



CASA DE S.M. EL REY
COMUNICACIÓN

**EMBARGO: Hasta el inicio del discurso
- Sólo es válido el discurso pronunciado -**

Palabras de Su Majestad el Rey en la inauguración del I Congreso Nacional de la Abogacía

Vitoria, 6 de mayo de 2015

Cuando está cerca de cumplirse el primer centenario de vuestro Ier Congreso Nacional, que tuvo lugar en San Sebastián en 1917, otra ciudad vasca, Vitoria, recoge ahora el testigo de ser, durante tres días, el punto de encuentro y espacio para el debate de la Abogacía.

Sé que es todo un acontecimiento reunir al conjunto de los abogados de España, históricamente algo no muy frecuente —¡once ediciones en un siglo!—, aunque últimamente ya se celebra cada cuatro años. Por ello, y porque la Abogacía es, ante todo, un referente inmediato para los ciudadanos en todo lo relacionado con la Justicia, la Ley y el Derecho, me alegra poder acompañaros hoy en este acto inaugural para daros todo mi apoyo. Y, por supuesto, me alegra que hacerlo me traiga a Vitoria, a esta querida capital del País Vasco, por primera vez en este —todavía— primer año de reinado.

Por tanto, mi presencia en este Congreso tiene mucho de reconocimiento a la labor imprescindible que desempeña el Abogado en nuestra sociedad y, al mismo tiempo, es un testimonio del respeto y el aprecio de la Corona por la Abogacía. Un respeto y un aprecio que siento, también personalmente, por esta profesión que tiene un irrenunciable compromiso con algo tan noble —y siempre necesario— como es la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Además de haber estudiado la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma, tengo la satisfacción de haber sido nombrado Colegiado de Honor del Colegio de Abogados de Madrid, además de ostentar otras distinciones de otros Colegios de Abogados de España. Gestos que siempre he valorado y apreciado profundamente y que interpreto como una expresión del estrecho vínculo que, antes como Príncipe de Asturias y ahora como Rey, siento y tengo con la Abogacía. En definitiva, con todos vosotros.

Sé que son muchos los desafíos que han ocupado —y ocupan— vuestra actividad y vuestras preocupaciones a lo largo de estos tiempos. Vuestro Presidente los ha enumerado y valorado. Por ello, en esta ocasión, me vais permitir que me refiera solo a dos cuestiones: en 1er lugar, a la relevancia de vuestra profesión para el funcionamiento de nuestro Estado de Derecho; y en 2do lugar, a la oportunidad y el acierto de la temática seleccionada para este Congreso, centrado en la influencia de las nuevas tecnologías en vuestros ámbitos de actuación.

En estos últimos cien años, España, Europa y el mundo se han transformado radicalmente, más y en menos tiempo que nunca antes. El mundo se ha globalizado, tecnificado, sofisticado... y continúa haciéndolo aceleradamente; por tanto, la defensa de los intereses y derechos de las personas y entidades es hoy global, y es mucho más compleja. Nuestro continente, por otra parte, avanza hacia la meta de ser un espacio compartido de libertad, seguridad y justicia; y en España los ciudadanos gozan de libertades y derechos protegidos

por la ley y amparadas por los tribunales.

Una protección en la que es esencial el papel que desempeñáis los abogados. Al defender los derechos e intereses de los ciudadanos, los abogados contribuís a la seguridad jurídica, un pilar fundamental del Estado de Derecho, cuya solidez y fortalecimiento es una garantía para el desarrollo de nuestra sociedad en paz, libertad y justicia.

También la sociedad demanda hoy algo más de los juristas: sensibilidad ante las situaciones a las que se enfrentan los ciudadanos, y compromiso con el fortalecimiento de nuestro modelo de convivencia. Es decir, con el respeto y defensa de la Constitución, considerada como la mayor expresión del interés público y general.

En este contexto, los cambios sociales propiciados por los avances científicos o las tecnologías plantean nuevos retos, para los que el Derecho tiene que buscar soluciones. Una sociedad dotada de abogados capacitados será una sociedad más preparada para encontrar respuestas adecuadas a los desafíos vinculados al progreso; y ninguno de esos cambios, que nos afectan a todos, puede desvincularse de la revolución tecnológica. Justamente y por ello, el tema central de este Congreso es el Abogado 3.0 en la aldea global.

Las nuevas tecnologías no son simplemente herramientas de trabajo. Son mucho más. Son instrumentos del cambio, de la transformación social que estamos viviendo. Sin duda, han cambiado paradigmas y esto ha afectado, por ejemplo, a conceptos clásicos como la intimidad, la privacidad, la confidencialidad. Se han transformado derechos, como pueden ser los de propiedad intelectual; o se han generado nuevos tipos de delincuencia electrónica y, también, de investigación penal.

A su vez, la propia Justicia busca evolucionar hacia un modelo abierto e innovador capaz de cumplir las expectativas de una sociedad digital que, progresivamente, abandona el soporte papel y lo sustituye por el formato electrónico. De forma que es preciso también acompañar la evolución de la Administración de Justicia y de la Abogacía.

Por tanto, este Congreso manifiesta la voluntad de esta profesión de seguir evolucionando hacia un modelo de Abogacía marcado por la cercanía, la agilidad, la eficiencia y la inmediatez que exigen los nuevos tiempos. Y para conseguirlo debemos avanzar por la senda de la innovación tecnológica, que es la misma senda que recorre la propia sociedad. En esta tarea es la Abogacía la que mejor puede identificar sus propias demandas y articular soluciones eficientes, siempre al servicio de los ciudadanos y de los intereses generales; siempre al servicio del mejor funcionamiento de nuestro país.

No me extiendo más. Terminó ya estas palabras deseándoos a todos unas jornadas muy fructíferas y, sobre todo, el mayor éxito en el ejercicio de vuestra querida profesión.

Es una gran satisfacción personal para mí acompañaros en esta jornada y proceder a la inauguración de este nuevo Congreso.

Muchas gracias.